



FONDO DE INVERSIÓN
AMBIENTAL
SOSTENIBLE



20
19



**INFORME DE AUDITORÍA
AMAZONÍA NORTE FIAS**

**CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN
DE APORTES ESPECIALES PARA EL
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE LA
BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DE
MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO
CLIMÁTICO, FINANCIADO CON
RECURSOS DEL KfW, FRANKFURT AM
MAIN, (KfW), TRAMO I Y II,
ADMINISTRADO POR EL FONDO DE
INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE -
FIAS**

**CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE APORTES ESPECIALES PARA EL
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DE
MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, FINANCIADO CON
RECURSOS DEL KfW, FRANKFURT AM MAIN, (KfW), TRAMO I Y II, ADMINISTRADO
POR EL FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE - FIAS**

Año terminado en diciembre 31, 2019

ÍNDICE	PÁGINA
ABREVIATURAS UTILIZADAS	
I. RESUMEN EJECUTIVO	5
II. ESTADO FINANCIERO DEL PROGRAMA	
• Informe de los auditores independientes	10
• Estado de ingresos y gastos	13
• Notas al estado ingresos y gastos	15
III. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA	
• Informe de los auditores independientes	23

CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE APORTES ESPECIALES PARA EL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, FINANCIADO CON RECURSOS DEL KfW, FRANKFURT AM MAIN, (KfW), TRAMO I Y II, ADMINISTRADO POR EL FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE - FIAS

Año terminado en diciembre 31, 2019

ABREVIATURAS UTILIZADAS

EUR	EUROS.
FAN	Fondo Ambiental Nacional.
FIAS	Fondo de Inversión Ambiental Sostenible.
KfW	KfW, Frankfurt am Main, (KfW).
MAAE	Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador.
PSB	Programa de Conservación de Bosques (Socio Bosque).

**CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN
DE APORTES ESPECIALES PARA EL
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE LA
BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DE
MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO
CLIMÁTICO, FINANCIADO CON
RECURSOS DEL KfW, FRANKFURT AM
MAIN, (KfW), TRAMO I Y II,
ADMINISTRADO POR EL FONDO DE
INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE -
FIAS**

**Resumen Ejecutivo
Año terminado en diciembre 31, 2019**

CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE APORTES ESPECIALES PARA EL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, FINANCIADO CON RECURSOS DEL KfW, FRANKFURT AM MAIN, (KfW), TRAMO I Y II, ADMINISTRADO POR FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE - FIAS

Resumen Ejecutivo

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

-
- 1. Período cubierto.** La auditoría de los estados financieros del Programa de Conservación de la Biodiversidad, Bosques y de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, financiado con recursos del KfW, Frankfurt am Main, (KfW), Tramo I y II, administrado por el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS, correspondiente al año calendario terminado el 31 de diciembre de 2019.

 - 2. Descripción del Programa.** El Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS, es creado el 6 de septiembre de 2017, mediante Decreto Ejecutivo No. 146 publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 76 del 11 de septiembre de 2017, el señor Presidente de la República otorgó personería jurídica y aprobó la existencia como persona jurídica sin fines de lucro al Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS, con finalidad ambiental y patrimonio propio, de acuerdo a las disposiciones del Decreto Ejecutivo No. 739, publicado en el Registro Oficial No. 570 del 21 de agosto de 2015, que contiene el reglamento del sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales y demás normativa vigente. El Fondo podrá contar con participación del sector público.

El Fondo de Inversión Ambiental Sostenible tiene como objeto principal gestionar, receptor, administrar, movilizar, invertir y ejecutar fondos para financiar iniciativas, planes, programas y proyectos tendientes a la gestión ambiental, protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales y de la biodiversidad; así como para las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático y para la gestión de la calidad ambiental, articuladas en la legislación ecuatoriana, convenios internacionales y políticas ambientales nacionales.

El FIAS se creó como un nuevo instrumento financiero para reemplazar al Fondo Ambiental Nacional (FAN) en liquidación, que fue un aliado estratégico del Ministerio del Ambiente desde el año 2001 y durante este período se firmaron diferentes tipos de convenios para la administración de recursos de cooperación.

El 9 de mayo de 2014, se firmó el Contrato de Aporte financiero entre el KfW, Frankfurt am Main, (KfW) y la República del Ecuador representada por el Ministerio del Ambiente del Ecuador por un valor de 6,5 millones de EUR, para la realización del Programa de la Reserva de Biósfera Yasuní Conservación de Bosques (Socio Bosque).

**CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE APORTES ESPECIALES PARA EL
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DE
MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, FINANCIADO CON
RECURSOS DEL KfW, FRANKFURT AM MAIN, (KfW), TRAMO I Y II, ADMINISTRADO
POR FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE - FIAS**

Resumen Ejecutivo

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

El 17 de octubre de 2018 se celebró el addendum al contrato de aporte financiero del 9 de mayo de 2014 entre el KfW, Frankfurt am Main, (KfW) y la República del Ecuador representada por el Ministerio del Ambiente del Ecuador de hasta 6,5 millones EUR, para la realización del Programa de Conservación de la Biodiversidad, Bosque y la Mitigación y Adaptación al Cambio Climático (anteriormente Programa de la Reserva de Biósfera Yasuní Conservación de Bosques (Socio Bosque)).

La finalidad del Programa es cofinanciar incentivos para la conservación de bosques, inclusive la preparación y el monitoreo de los respectivos convenios con los propietarios de los bosques, iniciativas de control forestal y manejo forestal sostenible; servicios de consultoría internacional y de empresas de auditoría aprobadas y para una tasa de los fondos de la cooperación financiera por medio del FIAS. El área del proyecto se amplió, de la Reserva de Biósfera de Yasuní a la Amazonía en las provincias de Sucumbíos, Napo, Orellana y Pastaza, por lo que la nueva área del Programa se denomina “Amazonia”.

El 9 de noviembre de 2018 se firma entre el MAE y el KfW el adendum al Acuerdo Separado del 17 de octubre de 2018. En esta adenda se establece que el aporte financiero será canalizado a través del Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS).

El aporte financiero no reembolsable, salvo lo dispuesto en el artículo 3.2., estará dividido en 2 tramos:

Tramo I por 3,1 millones de Euros que será directamente enviado a la Cuenta del Fondo Socio Bosque dentro del Fideicomiso FIAS para incentivos del Programa Socio Bosque; y el Tramo II por 3,4 millones de Euros que será transferido a una sub cuenta nueva dentro de la cuenta del Fondo Socio Bosque para financiar las demás actividades del Proyecto.

El Programa de Conservación de la Biodiversidad, Bosques y de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, cuenta con tres componentes de cooperación financiera:

1. Apoyo al manejo de áreas protegidas,
2. Conservación de bosques, y
3. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques.

**CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE APORTES ESPECIALES PARA EL
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DE
MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, FINANCIADO CON
RECURSOS DEL KfW, FRANKFURT AM MAIN, (KfW), TRAMO I Y II, ADMINISTRADO
POR FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE - FIAS**

Resumen Ejecutivo

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

El 19 de junio de 2018, ante la doctora María Elena Altamirano, Notaria Septuagésima Primera del Cantón Quito, se suscribió la escritura pública de cesión de derechos fiduciarios en la cual el FONDO AMBIENTAL NACIONAL "EN LIQUIDACIÓN" cede y transfiere de manera irrevocable, a favor del FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE, la totalidad de los Derechos Fiduciarios que le corresponden en el Patrimonio Autónomo del "Fideicomiso Mercantil # 1-M-02-011-03 Fondo Ambiental Nacional - FAN", tanto por su calidad de CONSTITUYENTE como de BENEFICIARIO del mismo. El 28 de junio de 2018, se suscribe la escritura pública de cambio de denominación, reforma y codificación del "Fideicomiso Mercantil # 1-M-02-011-03 Fondo Ambiental Nacional - FAN", que luego de la reforma se denomina "Fideicomiso Mercantil FIAS". El principal objetivo de la creación de este Fideicomiso es disponer de un mecanismo idóneo que permita la administración de los diferentes fondos nacionales e internacionales provenientes de donaciones públicas o privadas, asignaciones recibidas de organismos internacionales y nacionales, y asignaciones recibidas del Estado Ecuatoriano para la ejecución de proyectos ambientales en el territorio de la República del Ecuador.

El 2 de mayo de 2019 se celebró el addendum al acuerdo separado del 2 de octubre de 2014 en el cual se actualizan la concepción del Proyecto y los anexos 1-7 las demás disposiciones del acuerdo separado del 2 de octubre de 2014 continúan vigentes y sin cambios.

- 3. Financiamiento.** El financiamiento será desembolsado de la siguiente forma:
- a) El monto de 3.4 millones de Euros, como apoyo presupuestario, donde el FIAS es responsable únicamente de los pagos de los contratos que se ejecutaran para el Tramo II, que será transferido a una sub cuenta nueva dentro de la cuenta del Fondo Socio Bosque para financiar las demás actividades del Proyecto.
 - b) El monto de 3.1 millones de Euros que corresponde al tramo I, que será directamente enviado a la Cuenta del Fondo Socio Bosque dentro del Fideicomiso FIAS para incentivos del Programa Socio Bosque.

El "Fideicomiso Mercantil FIAS" es gestionado por la Administradora de Fondos FUTURFID S.A. La Fiduciaria maneja los aportes recibidos por cada proyecto de forma separada, mediante la creación de sub cuentas dentro del mismo patrimonio del Fideicomiso, registrado en cada sub cuenta, los rendimientos y costos que dichos recursos individualmente hayan generado.

CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE APORTES ESPECIALES PARA EL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, FINANCIADO CON RECURSOS DEL KfW, FRANKFURT AM MAIN, (KfW), TRAMO I Y II, ADMINISTRADO POR FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE - FIAS

Resumen Ejecutivo

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Sub cuenta denominada “Fondo de Aportes Especiales Conservación de Bosques (Socio Bosque)”, en su Tramo II por un valor de 3,4 millones de Euros, dentro de la cuenta del Fondo Socio Bosque en el “Fideicomiso Mercantil FIAS”.

El Tramo I por un valor de 3,1 millones de euros, será transferido directamente al Fideicomiso Mercantil FIAS, a la cuenta Fondo Socio Bosque para el pago de incentivos a futuro.

Los recursos financieros para el Proyecto Conservación de Bosques (Socio Bosque), serán canalizados por el KfW, a través del FIAS, en concordancia con lo establecido en el presente convenio detallado entre el MAAE y FIAS para su implementación.

Los recursos financieros recibidos se someterán a la no-objeción del KfW.

- 4. Plazos de ejecución del Programa.** El convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción y tendrá duración hasta diciembre de 2020 tiempo en que se cierra el Proyecto.
- 5. Operaciones.** El 10 de diciembre de 2018 el Programa recibió recursos por 3,487,416 euros y 3,824,016 euros, los mismos que corresponden al desembolso establecido en el Convenio Bilateral mantenido entre la República del Ecuador y el KfW.
- 6. Resumen de los resultados de la auditoría.** El resultado de nuestra auditoría realizada al Programa de Conservación de la Biodiversidad, Bosques y de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, financiado con recursos del KfW, Frankfurt am Main, (KfW), Tramo I y II, administrado por el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS al 31 de diciembre de 2019, se menciona a continuación:

 - Informe sobre el Estado de Ingresos y Gastos - Opinión sin salvedades.

Incluye un párrafo de énfasis referente a la base contable utilizada.
 - Evaluación sobre el sistema de control interno. - No se identificaron debilidades de control interno consideradas como deficiencias no materiales.

SECCIÓN II

CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN
DE APORTES ESPECIALES PARA EL
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE LA
BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DE
MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO
CLIMÁTICO, FINANCIADO CON
RECURSOS DEL KfW, FRANKFURT AM
MAIN, (KfW), TRAMO I Y II,
ADMINISTRADO POR EL FONDO DE
INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE -
FIAS

Informe de los Auditores Independientes

A los Miembros del Directorio del
Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS

Opinión

Hemos auditado el Estado de Ingresos y Gastos del Programa de Conservación de la Biodiversidad, Bosques y de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, financiado con recursos del KfW, Frankfurt Am Main, (KfW), Tramo I y II, administrado por el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS al 31 de diciembre de 2019, así como las notas explicativas del estado financiero que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, el Estado de Ingresos y Gastos antes mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, los ingresos y gastos del Programa de Conservación de la Biodiversidad, Bosques y de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, financiado con recursos del KfW, Frankfurt am Main, (KfW), Tramo I y II, administrado por el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con la base descrita en el párrafo de énfasis y en las políticas de contabilidad significativas.

Bases para nuestra opinión

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detallada en la sección “Responsabilidades del Auditor para la Auditoría del estado financiero” de nuestro informe. Somos independientes del Programa de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), por sus siglas en inglés, junto con los requisitos éticos que son relevantes para la auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo a estos requisitos y el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis

Base contable.

Llamamos la atención sobre la Nota B al estado financiero adjunto, en la que se describe la base contable. El estado financiero ha sido preparado para información y uso de los miembros del Directorio del Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS. Consecuentemente este estado financiero puede no ser apropiado para otros propósitos. Nuestra opinión no ha sido modificada por este asunto.

Otros asuntos

Los estados financieros del Programa, correspondientes al 31 de diciembre de 2018 no fueron auditados.

Otra información

Nuestra opinión sobre el estado financiero no cubre otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

Responsabilidades de la Administración sobre el estado de ingresos y gastos

La Administración del Programa es responsable de la preparación y presentación razonable del estado financiero adjunto de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público bajo la base contable de efectivo, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de este estado financiero libre de errores materiales, debido a fraude o error.

La Administración del Programa es responsable de supervisar el proceso de información financiera del Programa.

Responsabilidades del auditor para la auditoría del estado de ingresos y gastos

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el estado financiero está libre de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos, siempre y cuando de manera individual o en conjunto, éstos pudiesen influir en las decisiones económicas a ser tomadas por los usuarios basados en dicho estado financiero.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor para la auditoría del estado financiero se encuentra descrita en el Apéndice al Informe de los Auditores Independientes adjunto.



Enero 26, 2021
RNAE No. 193
Quito, Ecuador



Elizabeth Álvarez - Socia

Apéndice al Informe de los Auditores Independientes

Como parte de una auditoría basada en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y, realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que para que resulte de errores, como el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- Evaluamos las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas que hayan sido efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración del Programa del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que el Programa no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos, en una forma que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos a los encargados de la Administración del Programa en relación, entre otras cosas, al alcance, el momento y los resultados importantes de auditoría, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados de la Administración del Programa una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia y les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que pudieran afectar nuestra independencia y, si es aplicable, las medidas tomadas para evitar la pérdida de independencia.

A partir de las comunicaciones con los encargados de la Administración del Programa, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período auditado y por lo tanto son los asuntos claves de auditoría.

Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el Reglamento se oponga a la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.

CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE APORTES ESPECIALES PARA EL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, FINANCIADO CON RECURSOS DEL KfW, FRANKFURT AM MAIN, (KfW), ADMINISTRADO POR EL FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE - FIAS

Estado de Ingresos y Gastos

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Año terminado en diciembre 31,		2019		
		Acumulado a Diciembre 31, 2018	Movimientos del periodo	Acumulado a Diciembre 31, 2019
Ingresos:				
Efectivo recibido:				
Aporte KfW, Frankfurt am Main, (KfW)	(Nota E)	7,312,331	-	7,312,331
Tramo I		3,487,415	-	3,487,415
Tramo II		3,824,916	-	3,824,916
Intereses ganados año 2018	(Nota F)	28,711	-	28,711
Tramo I		13,693	-	13,693
Tramo II		15,018	-	15,018
Intereses ganados año 2019	(Nota F)	-	627,703	627,703
Tramo I		-	288,027	288,027
Tramo II		-	339,676	339,676
			1,255,406	7,968,745
Gastos:				
	(Nota G)			
Apoyo al manejo de áreas protegidas		-	-	-
Conservación de bosques		-	-	-
Fortalecimiento del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques		-	-	-
Aportes al Proyecto Socio Bosque		-	168,183	168,183
Gastos de Administración del programa		-	77,600	77,600
Gestión directos del programa		-	21,271	21,271
			267,054	267,054
Excedente de los ingresos:				
Inversiones Fiducia Futurfid Tramo I	(Nota I)	-	(3,319,233)	(3,319,233)
Intereses por cobrar Fiducia	(Nota I)	-	(289,623)	(289,623)
Inversiones Fiducia Futurfid Tramo II	(Nota I)	-	(3,795,165)	(3,795,165)
Intereses por cobrar Fiducia	(Nota I)	-	(262,871)	(262,871)
Acumulación de portafolio / Fiducia Futurfid	(Nota I)	-	(26,320)	(26,320)
			(7,693,212)	(7,693,212)
Excedente de los ingresos sobre los gastos	(Nota H)		(6,704,860)	8,479

Ver notas al estado de ingresos y desembolsos.

CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE APORTES ESPECIALES PARA EL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, FINANCIADO CON RECURSOS DEL KfW, FRANKFURT AM MAIN, (KfW), ADMINISTRADO POR EL FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE - FIAS

Ejecución Presupuestaria

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Componentes	Período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019			
	Presupuesto	Ejecución	Saldo	% Ejecutado
Apoyo al manejo de áreas protegidas	-	-	-	0%
Conservación de bosques	-	-	-	0%
Fortalecimiento del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques	-	-	-	0%
Gestión directos del programa	29,750	21,271	8,479	71%
TOTAL	29,750	21,271	8,479	71%

**CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE APORTES ESPECIALES PARA EL
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DE
MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, FINANCIADO CON
RECURSOS DEL KfW, FRANKFURT AM MAIN, (KfW), TRAMO I Y II, ADMINISTRADO
POR EL FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE -- FIAS**

Notas al Estado de Ingresos y Gastos

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

A. Descripción del Programa.

El Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS, es creado el 6 de septiembre de 2017, mediante Decreto Ejecutivo No. 146 publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 76 del 11 de septiembre de 2017, el señor Presidente de la República otorgó personería jurídica y aprobó la existencia como persona jurídica sin fines de lucro al Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS, con finalidad ambiental y patrimonio propio, de acuerdo a las disposiciones del Decreto Ejecutivo No. 739, publicado en el Registro Oficial No. 570 del 21 de agosto de 2015, que contiene el reglamento del sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales y demás normativa vigente. El Fondo podrá contar con participación del sector público.

El Fondo de Inversión Ambiental Sostenible tiene como objeto principal gestionar, receptor, administrar, movilizar, invertir y ejecutar fondos para financiar iniciativas, planes, programas y proyectos tendientes a la gestión ambiental, protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales y de la biodiversidad; así como para las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático y para la gestión de la calidad ambiental, articuladas en la legislación ecuatoriana, convenios internacionales y políticas ambientales nacionales.

El FIAS se creó como un nuevo instrumento financiero para reemplazar al Fondo Ambiental Nacional (FAN) en liquidación, que fue un aliado estratégico del Ministerio del Ambiente desde el año 2001 y durante este período se firmaron diferentes tipos de convenios para la administración de recursos de cooperación.

El 9 de mayo de 2014, se firmó el Contrato de Aporte financiero entre el KfW, Frankfurt am Main, (KfW) y la República del Ecuador representada por el Ministerio del Ambiente del Ecuador por un valor de 6,5 millones de EUR, para la realización del Programa de la Reserva de Biósfera Yasuní Conservación de Bosques (Socio Bosque).

El 17 de octubre de 2018 se celebró el adendum al contrato de aporte financiero del 9 de mayo de 2014 entre el KfW, Frankfurt am Main, (KfW) y la República del Ecuador representada por el Ministerio del Ambiente del Ecuador de hasta 6,5 millones EUR, para la realización del Programa de Conservación de la Biodiversidad, Bosque y la Mitigación y Adaptación al Cambio Climático (anteriormente Programa de la Reserva de Biósfera Yasuní Conservación de Bosques (Socio Bosque)).

**CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE APORTES ESPECIALES PARA EL
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DE
MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, FINANCIADO CON
RECURSOS DEL KfW, FRANKFURT AM MAIN, (KfW), TRAMO I Y II, ADMINISTRADO
POR EL FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE -- FIAS**

Notas al Estado de Ingresos y Gastos

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

La finalidad del Programa es cofinanciar incentivos para la conservación de bosques, inclusive la preparación y el monitoreo de los respectivos convenios con los propietarios de los bosques, iniciativas de control forestal y manejo forestal sostenible; servicios de consultoría internacional y de empresas de auditoría aprobadas y para una tasa de los fondos de la cooperación financiera por medio del FIAS. El área del proyecto se amplió, de la Reserva de Biósfera de Yasuní a la Amazonía en las provincias de Sucumbíos, Napo, Orellana y Pastaza, por lo que la nueva área del Programa se denomina "Amazonia".

El 9 de noviembre de 2018 se firma entre el MAE y el KfW el adendum al Acuerdo Separado del del 17 de octubre de 2018. En esta adenda se establece que el aporte financiero será canalizado a través del Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS).

El aporte financiero no reembolsable, salvo lo dispuesto en el artículo 3.2., estará dividido en 2 tramos:

Tramo I por 3.1 millones de Euros que será directamente enviado a la Cuenta del Fondo Socio Bosque dentro del Fideicomiso FIAS para incentivos del Programa Socio Bosque; y el Tramo II por 3.4 millones de Euros que será transferido a una sub cuenta nueva dentro de la cuenta del Fondo Socio Bosque para financiar las demás actividades del Proyecto.

El Programa de Conservación de la Biodiversidad, Bosques y de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, cuenta con tres componentes de cooperación financiera:

1. Apoyo al manejo de áreas protegidas,
2. Conservación de bosques, y
3. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques.

El 19 de junio de 2018, ante la doctora María Elena Altamirano, Notaria Septuagésima Primera del Cantón Quito, se suscribió la escritura pública de cesión de derechos fiduciarios en la cual el FONDO AMBIENTAL NACIONAL "EN LIQUIDACIÓN" cede y transfiere de manera irrevocable, a favor del FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE, la totalidad de los Derechos Fiduciarios que le corresponden en el Patrimonio Autónomo del "Fideicomiso Mercantil # 1-M-02-011-03 Fondo Ambiental Nacional - FAN", tanto por su calidad de CONSTITUYENTE como de BENEFICIARIO del mismo.

**CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE APORTES ESPECIALES PARA EL
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DE
MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, FINANCIADO CON
RECURSOS DEL KfW, FRANKFURT AM MAIN, (KfW), TRAMO I Y II, ADMINISTRADO
POR EL FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE -- FIAS**

Notas al Estado de Ingresos y Gastos

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

El 28 de junio de 2018, se suscribe la escritura pública de cambio de denominación, reforma y codificación del "Fideicomiso Mercantil # 1-M-02-011-03 Fondo Ambiental Nacional - FAN", que luego de la reforma se denomina "Fideicomiso Mercantil FIAS". El principal objetivo de la creación de este Fideicomiso es disponer de un mecanismo idóneo que permita la administración de los diferentes fondos nacionales e internacionales provenientes de donaciones públicas o privadas, asignaciones recibidas de organismos internacionales y nacionales, y asignaciones recibidas del Estado Ecuatoriano para la ejecución de proyectos ambientales en el territorio de la República del Ecuador.

El 2 de mayo de 2019 se celebró el adendum al acuerdo separado del 2 de octubre de 2014 en el cual se actualizan la concepción del Proyecto y los anexos 1-7 las demás disposiciones del acuerdo separado del 2 de octubre de 2014 continúan vigentes y sin cambios.

El Proyecto tiene como objetivo la ampliación y consolidación del programa de incentivos del PSB para la conservación y promoción de la gobernanza forestal. De esta manera se pretende contribuir también a un desarrollo socio-económico en la región.

El costo total actualizado del Proyecto es de aproximadamente 12.6 millones de EUR. Del costo total, 6.5 millones de Euros serán financiados con fondos de la cooperación financiera y 6.17 millones de Euros con fondos del MAE. Los intereses generados de la inversión de los 6.5 millones de Euros serán utilizados exclusivamente para el proyecto. El aporte financiero del Proyecto es de hasta 6.5 millones de EUR, el cual se divide en dos tramos: un tramo de 3.1 millones EUR y un tramo de 3.4 millones EUR. Los fondos del proyecto tienen que ser desembolsados a más tardar hasta finales del año 2018, se acuerdan los siguientes puntos:

- El tramo I incluyendo los intereses del tramo I será destinado al Fondo Socio Bosque para financiar contratos de 20 años con comunidades (largo plazo) y se desembolsará directamente a la cuenta del FSB en el FIAS hasta finales de diciembre de 2018.
- El FSB será manejado por el FIAS. Los fondos serán manejados según el reglamento del FSB acordado bajo el Programa Conservación de Bosques (Socio Bosque) y REDD+. El FSB tiene una Junta Administrativa de la cual el KfW es miembro y continuará siendo miembro para este proyecto. Los fondos de este proyecto bajo el FSB se destinarán para comunidades en la nueva área del proyecto en la Amazonía. El beneficiario y el KfW acordarán exactamente a cuáles comunidades se estará apoyando al inicio del proyecto.

**CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE APORTES ESPECIALES PARA EL
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DE
MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, FINANCIADO CON
RECURSOS DEL KfW, FRANKFURT AM MAIN, (KfW), TRAMO I Y II, ADMINISTRADO
POR EL FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE -- FIAS**

Notas al Estado de Ingresos y Gastos

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

-
- El tramo II será destinado para el resto de las actividades del proyecto del componente 1 y 2 para ser utilizado hasta finales del 2020, incluyendo la contratación del CAS, del coordinador técnico local en Coca, de las auditorías financieras y el pago de la comisión al FIAS. La CAS será pagada directamente por el FIAS. Para el tramo II, el beneficiario asegurará que el FIAS tenga una cuenta separada, así como una contabilidad exclusiva para el proyecto.
 - El beneficiario se compromete a cumplir con los procesos internos nacionales a tiempo para iniciar las actividades a más tardar en enero del 2019 asegurando también la contrapartida. El beneficiario se compromete a cubrir con recursos propios el equivalente del IVA, pagado por el FIAS con fondos de la cooperación financiera alemana, a través de la ejecución de actividades propias del proyecto financiadas con una contrapartida fiscal y/o mediante personal técnico.

e

En el marco del proyecto está previsto contribuir al cofinanciamiento de convenios del PSB en la Amazonía a través del Fondo Socio Bosque (FSB) manejado por el FIAS.

Obligaciones del FIAS.

- a. Recibir los recursos provenientes del KfW, administrándolos en el Tramo I en el Fondo Socio Bosque y el Tramo II en la NUEVA sub cuenta "Fondo de Aportes Especiales Conservación de Bosques (Socio Bosque)", dentro del Fideicomiso Mercantil FIAS y gestionarlos de acuerdo con el Acuerdo Separado.
- b. Administrar todos los recursos del Proyecto, según la Estrategia de Inversión elaborada por el Comité de Inversiones del FIAS y que requiere de la no objeción del KfW y la aprobación del Comité Directivo del Proyecto.
- c. Informar al KfW mensualmente sobre los resultados de la administración de los recursos del Proyecto (Fondo Socio Bosque y sub cuenta - Conservación de Bosques (Socio Bosque)) por medio del MAE.
- d. Informar al Comité Directivo del Proyecto sobre cualquier cambio de política del FIAS o de inversión que pudiera afectar al Proyecto. Contar con la no objeción del KfW sobre los mismos.
- e. Realizar las auditorías internas y externas previstas por el Manual Operativo o por el Acuerdo Separado y entregarlas al Comité Directivo del Proyecto y al KfW.

**CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE APORTES ESPECIALES PARA EL
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DE
MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, FINANCIADO CON
RECURSOS DEL KfW, FRANKFURT AM MAIN, (KfW), TRAMO I Y II, ADMINISTRADO
POR EL FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE -- FIAS**

Notas al Estado de Ingresos y Gastos

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

- f. Proveer al Comité Directivo del Proyecto y al KfW de toda la información que se desprenda de la ejecución del Acuerdo Separado, este Convenio y del MOP, a ser entregada en los plazos estipulados para el efecto.
- g. Realizar la administración financiera de los fondos del Proyecto y su inversión para la obtención de rendimientos que serán reutilizados exclusivamente para actividades del mismo Proyecto y se detallarán en los respectivos POA del Proyecto.

Terminación del convenio.

El convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción y tendrá duración hasta diciembre de 2020 tiempo en que se cierra el Proyecto:

- 1. Por sentencia ejecutoriada o laudo arbitral que ordene la terminación del presente Convenio.
- 2. Por no haberse cumplido el objetivo del Convenio o por imposibilidad de cumplirse dicho objetivo.
- 3. Por mutuo acuerdo entre las partes.
- 4. Por incumplimiento de las responsabilidades asumidas por el FIAS.

En todos los casos de terminación de este Convenio, el MAE, el FIAS y el KfW determinarán un nuevo uso de los recursos, en caso que no se haya definido un procedimiento diferente en el Acuerdo Separado. En el caso de que no se haya tomado una decisión después de un periodo de 180 días, las partes, previa no objeción del KfW, procederán con la liquidación y debida justificación de los fondos entregados, y la consiguiente devolución al KfW de los valores no justificados y/o no utilizados.

En el caso de disolución, liquidación o incumplimiento de obligaciones del FIAS, el Comité Directivo decidirá la contratación de un nuevo administrador de los fondos previa información y no objeción por parte del KfW.

La disolución del MAE no constituye causal de terminación de este convenio. Sus derechos y obligaciones recaerán en los cesionarios o sucesores.

Costos por Administración.

Los valores de los pagos por administración del Proyecto al FIAS ascienden a 84.000,00 euros o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por todo el período del Proyecto. El pago de será distribuido de la siguiente forma:

CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE APORTES ESPECIALES PARA EL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, FINANCIADO CON RECURSOS DEL KfW, FRANKFURT AM MAIN, (KfW), TRAMO I Y II, ADMINISTRADO POR EL FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE -- FIAS

Notas al Estado de Ingresos y Gastos

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

- En diciembre de 2018 10.000,00 euros o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
- En marzo de 2019 32.000,00 euros o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
- En septiembre de 2019 32.000,00 euros o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
- En marzo de 2020 10.000,00 euros o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Los procedimientos para el otorgamiento de los contratos para obras y adquisición de bienes y servicios, incluidos los de consultoría, que se desarrollarán en el ámbito del programa deben sujetarse a la normativa legal vigente en Ecuador al momento de su realización, respecto de los criterios de elegibilidad.

Gobierno del Programa.

La Administración financiera del Proyecto, se realizará a través del FIAS, aclarando que todos los procesos de licitación los hará el MAE. El MAE también será el responsable de la firma de los contratos correspondientes. FIAS es responsable UNICAMENTE de los pagos de los contratos, de acuerdo a las características de las contrataciones y productos definidos expresamente por el MAE.

B. Principales políticas de contabilidad.

Base contable.

El estado de ingresos y gastos ha sido preparado sobre la base del método del efectivo, los ingresos se reconocen y se registran en el momento de ser realizados y los gastos en el momento de ser pagados; el programa contable prepara el estado financiero mensual.

C. Unidad monetaria.

El Administrador del Programa mantiene sus libros contables y el estado de ingresos y gastos en dólares de los Estados Unidos de América.

D. Efectivo disponible.

Durante el período de ejecución del Programa, el FIAS, mantiene la cuenta en el Banco Procredit para el manejo de los recursos. Al 31 de diciembre de 2019, el saldo del efectivo según libros es por US\$8,479. (Nota H)

E. Ingresos.

Un detalle de los aportes del KfW, Frankfurt am Main, (KfW), Tramo I y II al 31 de diciembre de 2019, fue como sigue:

CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE APORTES ESPECIALES PARA EL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, FINANCIADO CON RECURSOS DEL KfW, FRANKFURT AM MAIN, (KfW), TRAMO I Y II, ADMINISTRADO POR EL FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE -- FIAS

Notas al Estado de Ingresos y Gastos

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Acumulado a Diciembre 31, 2018	Movimientos del período	Acumulado a Diciembre 31, 2019
Tramo I	3,487,415	-	3,487,415
Tramo II	3,824,916	-	3,824,916
Efectivo recibido (Nota H)	7,312,331	-	7,312,331

- F. Intereses, rendimientos generados y acumulación de portafolio.** Corresponde al movimiento de las restituciones de intereses durante el año terminado a diciembre 31, 2019.
- Un detalle de estos rubros, fue como sigue:

	Acumulado a Diciembre 31, 2018	Movimientos del período	Acumulado a Diciembre 31, 2019
(En dólares)			
Diciembre 31 de 2018:			
Tramo I	13,693	-	13,693
Tramo II	15,018	-	15,018
Diciembre 31 de 2019:			
Tramo I	-	288,027	288,027
Tramo II	-	339,676	339,676
(Nota H)	28,711	627,703	656,414

- G. Gastos.** Un detalle de los gastos al 31 de diciembre de 2019, fue como sigue

	Acumulado a Diciembre 31, 2018	Movimientos del período	Acumulado a Diciembre 31, 2019
(En dólares)			
Aportes al Proyecto Socio Bosque (1)	-	168,183	168,183
Gastos de administración del programa (2)	-	77,600	77,600
Gastos directos del programa (3)	-	21,271	21,271
(Nota H)	-	267,054	267,054

CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE APORTES ESPECIALES PARA EL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, FINANCIADO CON RECURSOS DEL KfW, FRANKFURT AM MAIN, (KfW), TRAMO I Y II, ADMINISTRADO POR EL FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE -- FIAS

Notas al Estado de Ingresos y Gastos

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)



- (1) Corresponde a los pagos de tres convenios bajo el proyecto del Fondo Socio Bosque, Subfondo Amazonía Norte por 84,967 y 83,216 previa la no objeción del desembolso por el KfW del 16 de diciembre de 2019 y del 19 de julio de 2019 por medio de un correo electrónico.
- (2) Corresponde a los valores pagados por administración del Proyecto al FIAS por 77,600 equivalentes a 74.000 Euros.
- (3) Corresponde al pago de nómina del coordinador financiero y asistente administrativa por 21,271.

H. Conciliación de los recursos del KfW, Frankfurt am Main, (KfW) y el Efectivo. Una conciliación de los recursos aportados por el Gobierno de la República Alemana y el efectivo, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019
Aportes del KfW, Frankfurt am Main, (KfW)	(Nota E)	7,312,331
Intereses	(Nota F)	656,414
Gastos	(Nota G)	(267,054)
Inversiones Fiducia Futurfid	(Nota I)	(7,693,212)
Efectivo cuenta bancaria		8,479

I. Inversiones Al 31 de diciembre de 2019, se mantiene inversiones en la Fiducia Futurfid por 7,693,212, a una tasa de interés anual del 8% y 9%, con un plazo de 1 año, que ha generado un interés de 627,703.

J. Impuestos. Los impuestos y las demás contribuciones públicas a pagar por el beneficiario, así como los derechos de importación no serán financiados con cargo al aporte financiero.

K. Eventos subsecuentes. Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de preparación de este informe (enero 26, 2021), no se han producido eventos que en opinión de la Administración del Programa, pudieran tener un efecto importante sobre el Estado de Ingresos y Gastos.

SECCIÓN III

**CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE
APORTES ESPECIALES PARA EL PROGRAMA DE
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD,
BOSQUES Y DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL
CAMBIO CLIMÁTICO, FINANCIADO CON
RECURSOS DEL KfW, FRANKFURT AM MAIN,
(KfW), TRAMO I Y II, ADMINISTRADO POR
FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE
- FIAS**

Carta a la gerencia
Año terminado en diciembre 31, 2019

CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE APORTES ESPECIALES PARA EL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, FINANCIADO CON RECURSOS DEL KfW, FRANKFURT AM MAIN, (KfW), TRAMO I Y II, ADMINISTRADO POR EL FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE - FIAS

Carta a la Gerencia

Año terminado en diciembre 31, 2019

ÍNDICE	PÁGINA
CARTA DE INTRODUCCIÓN	27
<i>ESPECIFICAS:</i>	
1. BANCOS	26
<i>GENERALES:</i>	
2. ACTAS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL PROGRAMA	26

A los Miembros del Directorio del
Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS

1. Hemos auditado el Estado de Ingresos y Gastos al 31 de diciembre de 2019 del Programa de Conservación de la Biodiversidad, Bosques y de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, financiado con recursos del KfW, Frankfurt am Main, (KfW), Tramo I y II, administrado por el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible - FIAS sobre el cual expresamos nuestro dictamen con fecha enero 26, 2021 sin salvedad.
2. Este informe es complementario a nuestro dictamen sobre el Estado Financiero mencionado en el primer párrafo.
3. La Administración del Programa es responsable de establecer y mantener una adecuada estructura del control interno. Para cumplir con esta responsabilidad se debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos de dicha estructura. Los objetivos de una adecuada estructura de control interno son suministrar una seguridad razonable, pero no absoluta, que los activos están protegidos contra pérdidas por usos o disposición no autorizados, que las transacciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Administración y con los términos del Convenio, y que se registran apropiadamente para permitir la preparación del estado financiero del Programa, de acuerdo con la base de contabilidad descrita en las Políticas de Contabilidad Significativas del Estado de Ingresos y Gastos. Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura del control interno, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura a futuros períodos está sujeta al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.
4. Al planear y desarrollar nuestra auditoría del Estado Financiero, obtuvimos un entendimiento del sistema del control interno vigente al 31 de diciembre de 2019 y evaluamos el riesgo de control para determinar los procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre el estado financiero del Programa y no para opinar sobre la efectividad del sistema del control interno y por lo tanto no la expresamos.
5. No observamos aspectos relacionados con el sistema del control interno y su operación que consideramos condiciones reportables de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Las condiciones reportables comprenden asuntos que llegaron a nuestra atención relativos a deficiencias importantes en el diseño u operación del sistema del control interno, que a nuestro juicio, podrían afectar adversamente la capacidad del Programa, para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera en forma consistente con las aseveraciones de la Administración en el Estado de Ingresos y Gastos.



6. Una deficiencia significativa es una condición reportable en la que el diseño u operación de uno o más elementos del sistema de control interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que puedan ocurrir errores o irregularidades por montos que podrían ser significativos en relación con el Estado Financiero del Programa y no ser detectados oportunamente por la Administración durante el desarrollo normal de las funciones que les han sido asignadas.

BDO ECUADOR

Enero 26, 2021
Quito, Ecuador

CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE APORTES ESPECIALES PARA EL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, FINANCIADO CON RECURSOS DEL KfW, FRANKFURT AM MAIN, (KfW), TRAMO I Y II, ADMINISTRADO POR EL FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE - FIAS

Carta a la Gerencia

Año terminado en diciembre 31, 2019

ESPECIFICAS:

1. BANCOS:

De nuestra revisión al 31 de diciembre de 2019, el Administrador del Programa no nos proporcionó la conciliación bancaria del Banco Procredit que nos permita dar razonabilidad del saldo de US\$8,479 y cumplir con lo establecido en la cláusula cuarta: Creación de una sub cuenta para el Proyecto del Convenio para la Administración de Aportes Especiales para el Programa "Conservación de la Biodiversidad, Bosques, y de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.

Con la finalidad de presentar adecuadamente las cifras en los estados financieros, recomendamos realizar los correctivos al respecto.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

No tenemos una cuenta bancaria específica para Amazonía Norte, en Procredit, se abrieron dos cuentas, una de ahorro (para que haya rendimiento) y una corriente (para manejar el flujo), para manejar otros proyectos, en el año 2019, en estas cuentas, estaban los fondos de RETCE y Amazonía Norte, la suma de estos saldos de las dos cuentas es US\$106.066,15, de los cuales US\$8.479,07 son de Amazonía Norte y la diferencia del proyecto RETCE. (porque solo se manejan fondos de estos dos, no tenemos más dinero aquí).

El saldo del Programa Amazonía Norte es la diferencia entre ingresos y gastos, debe estar en alguna parte, en Cuentas por Cobrar, en Cuentas por Pagar, en este caso, está en el Banco, porque ese dinero no se ha usado para nada más, Amazonía Norte en el 2019 pagó sueldos, nada más.

El flujo de este proyecto, funciona como todos, se retira el dinero del Fideicomiso, sea rendimientos o aportes extinguidos, se ejecuta y en este caso, lo que quedó de saldo al pagar, está en las cuentas bancarias.

GENERALES:

2. ACTAS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL PROGRAMA:

De nuestra revisión, observamos que el Programa no ha cumplido con lo establecido en la cláusula décima: El Comité Directivo del Programa, numeral 10.3. Sesiones del Convenio para la Administración de Aportes Especiales para el Programa "Conservación de la Biodiversidad, Bosques, y de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático" - PROYECTO "Conservación de Bosques (Socio Bosque)" por EUR 6,5 millones (No.-BMZ: 201297670), entre el Ministerio del Ambiente del Ecuador y El Fondo de Inversión Ambiental Sostenible, que menciona:

CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE APORTES ESPECIALES PARA EL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, FINANCIADO CON RECURSOS DEL KfW, FRANKFURT AM MAIN, (KfW), TRAMO I Y II, ADMINISTRADO POR EL FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE - FIAS

Carta a la Gerencia

Año terminado en diciembre 31, 2019

El Comité Directivo del Proyecto, sesionará de manera ordinaria al menos dos veces al año, pudiendo haber reuniones extraordinarias, a solicitud de quien preside el Comité, o de al menos dos de sus miembros. La convocatoria deberá realizarse con al menos (10) diez días calendario de anticipación a la fecha de la reunión.

Con la finalidad de evitar posibles observaciones por parte del KfW, recomendamos cumplir con lo mencionado anteriormente.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

Acogemos la recomendación dada por la firma auditora.